INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE N° 1210/2016

"Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 23 de junio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1210/2016 con ID N° 304778.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 37302 de fecha 29 de abril de 2016 (Anexo A-1), indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Aniano Esquivel
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José González,
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 027/2016 de fecha 20 de mayo de 2016 (Anexo A-2), se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Nombre	Lote Nº	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	GAUSS S.A.	3	6.659.999.960
2	ROCA S.A.	1	7.175.000.000
3	TECNO ELECTRIC S.A.	1	8.900.000.000
		2	7.390.000.000
		3	6.669.500.000
		4	8.937.000.000
		5	6.208.000.000
		6	6.492.200.000

4	CONSORCIO SOL PARAGUAYO (COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A., SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L., HAWA S.A., ELECTRICIDAD SAN ANDRES DE FREDY GUILLEN).	5	6.205.000.000
		6	6.410.000.000
5	TECCON S.A.	1	8.884.500.000
		4	9.000.000.000
		6	6.452.874.120
6	CONPAR S.A.	1	8.885.000.000
		3	6.870.113.240
		4	8.953.224.000
		5	6.208.848.000
7	PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	2	7.360.000.000
		3	6.665.000.000
8	B&B S.A.	1	8.884.000.000
		2	7.424.000.000
		3	6.700.000.000
		4	8.980.000.000
		5	6.208.000.000
		6	6.437.560.000
9	COMPAÑÍA DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO (C.E.H.A. S.A.)	4	8.945.000.000
		6	6.411.530.000
10	TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARIO RAMON BRUN VERA	2	6.998.873.500
		6	6.996.894.400
11	BALMACEDA SR.L.	2	7.179.999.973
		3	6.668.999.910
		5	6.206.997.063
		6	6.624.999.978

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: **La firma Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez** no está ubicada entre los primeros 3 lugares de cada lote de acuerdo a lo establecido en el Acta Virtual de fecha diecinueve de mayo del corriente, por lo tanto quedará en custodio de la UOC conforme a lo establecido en la Sección I – IAO 13.2; 13.3 y 13.5 – Plazos de Presentación de los documentos de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el sobre de la firma oferente permanecerá sellado y guardado durante el proceso de evaluación de las 3 mejores ofertas.

Al respecto, de ser necesaria una segunda apertura de ofertas, será abierto el sobre de la empresa mencionada, conforme a las disposiciones respectivas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	GAUSS S.A.	ROCA S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	CONSORCIO SOL PARAGUAYO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	(1)CUMPLE	(2)CUMPLE	(3)CUMPLE	(4)CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	(1)CUMPLE	(2)CUMPLE	(3)CUMPLE	(4)CUMPLE

(1)La firma GAUSS S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1400126, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(2)La firma ROCA S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1399828, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(3)La firma TECNO ELECTRIC S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1399594, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(4)El Consorcio Sol Paraguayo presentó Constancia del SIPE N° 1399910, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

Documento	TECCON S.A.	CONPAR S.A.	Proyectos y Montajes S.R.L.	B&B S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	(5)CUMPLE	(6)CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(5)La firma CONPAR S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1399618, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(6) La firma Proyectos y Montajes S.R.L. presentó Constancia del SIPE N° 1399985, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

Documento	C.E.H.A S.A.	TECMAG INGENIERIA	BALMACEDA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	(7)CUMPLE	(8)CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	(7)CUMPLE	(8)CUMPLE	CUMPLE

(7)La firma Compañía de Estructuras de Hormigón Armado S.A. (C.E.H.A. S.A.) presentó Constancia del SIPE N° 1399764, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(8)TECMAG INGENIERIA del Ing. Darío Ramón Brun Vera, presentó Constancia del SIPE N° 1399580, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- GAUSS S.A.: Uno de los socios (Mónica Beatriz Cramer Campos) es Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- ROCA S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- TECNO ELECTRIC S.A.: Uno de los socios (Daniel Martín Boettner B.) registra datos prestando servicios como Asesor en la Presidencia, en el periodo 01/05/2011 hasta 31/05/2011, sin fecha de baja. Por tal motivo, fue solicitado según FAX N° DCP/DLI/213/2016 de fecha 13/06/2016, aclaraciones al oferente. En respuesta mediante nota de fecha 14/06/2016 presentada ante el Departamento de Licitaciones, manifiesta que el Sr. Daniel Martín Boettner Balansá no es funcionario de ninguna Institución Estatal, para lo cual presenta declaración jurada del mismo y registro de haber solicitado constancia a la Secretaría de la Función Pública, que una vez recibido estarán entregando a la ANDE en forma inmediata. Se adjunta Documentos respaldatorios (ANEXO A-8).

- CONSORCIO SOL PARAGUAYO (Compañía de Materiales de Construcción S.A., Sociedad Constructora Chaco S.R.L., HAWA S.A., Electricidad San Andrés de Fredy Guillén): Uno de los Socios de la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACOS.R.L. (Luis M. Gulino) está registrado en el sistema pero tiene fecha de baja 30/11/11 por término de funciones por jubilación. Asimismo, uno de los socios de la Empresa HAWA S.A. (Héctor Vera Coronel) registra datos prestando servicios

como Asistente Técnico en el MOPC, en el periodo 01/01/03 hasta 31/12/03, sin fecha de baja. Por tal motivo, fue solicitado según FAX N° DCP/DLI/214/2016 de fecha 13/06/2016, aclaraciones al oferente. En respuesta mediante nota recibida en fecha 16/06/2016 en el Departamento de Licitaciones, manifiestan que el Sr. Héctor Ignacio Vera Coronel no es funcionario público, para lo cual presenta declaración jurada del mismo y constancia a la Secretaría de la Función Pública correspondiente. Se adjuntan Documentos respaldatorios (ANEXO A-8).

- TECCON S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- CONPAR S.A.: Uno de los socios (José Luis Ayala Bosio) es Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- PROYECTOS Y MONTAJES S.A.: Uno de los socios (María de Lourdes Bernardita Ostertag Robledo) que figura en sus documentos, registra datos prestando servicios como Profesional en la Secretaría de la Mujer, en el periodo 01/12/2015 hasta 30/06/2016, sin fecha de baja. Por tal motivo, fue solicitado según FAX N° DCP/DLI/215/2016 de fecha 13/06/2016, aclaraciones al oferente. En respuesta mediante nota de fecha 15/06/2016 presentada ante el Departamento de Licitaciones, manifiesta que la Sra. María de Lourdes Bernardita Ostertag Robledo a partir del 2 de setiembre del año 2015 dejó de pertenecer a la empresa Proyectos y Montajes S.R.L. como consta en la escritura de transferencia de cuotas sociales que adjuntan. Que la misma actualmente cumple funciones en la Secretaría de la Mujer, presenta documentos respaldatorios (ANEXO A-8).

- B&B S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- Compañía de Estructuras de Hormigón Armado (C.E.H.A. S.A.): Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- TECMAG INGENIERÍA: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- BALMACEDA S.R.L.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

Asimismo, ha sido verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Fisco y la Seguridad Social, encontrándose que todos los oferentes se encuentran al día con sus obligaciones.
Sobre este punto, se verificó que la Empresa GAUSS S.A no presentó fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, razón por la cual se le solicitó según FAX N° DCP/DLI/192/2016 de fecha 02/06/2016, la presentación de dicho documento al oferente. En respuesta mediante nota de fecha 03/06/2016, presenta el Certificado requerido; verificándose el cumplimiento de la exigencia (Anexo A-8).

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación no ha constatado incumplimiento alguno. Por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma BALMACEDA S.R.L., específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en resultado de la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad están incorrectos.

Lote 2	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total oferta G (IVA Incluido)	Monto total G corregido
Item 1	560	915.428	512.639.724	512.639.680
Item 2	470	1.195.044	561.670.772	561.670.680
Item 3	100	1.529.452	152.945.201	152.945.200
Item 4	800	987.554	790.043.170	790.043.200
Item 5	560	1.267.170	709.615.245	709.615.200
Item 6	240	1.642.149	394.115.689	394.115.760
Item 7	200	987.554	197.510.793	197.510.800
Item 8	140	1.267.170	177.403.811	177.403.800
Item 9	60	1.642.149	98.528.922	98.528.940
Item 10	200	925.930	185.185.911	185.186.000
Item 11	200	1.205.546	241.109.134	241.109.200
Item 12	420	1.033.814	434.202.081	434.201.880
Item 13	210	1.313.431	275.820.425	275.820.510
Item 14	140	1.714.431	240.020.307	240.020.340
Item 15	180	962.904	173.322.756	173.322.720
Item 16	90	1.242.520	111.826.828	111.826.800
Item 17	60	1.603.633	96.218.007	96.217.980
Item 18	200	1.017.944	203.588.817	203.588.800
Item 19	200	1.297.560	259.512.040	259.512.000

Item 20	200	1.052.724	210.544.777	210.544.800
Item 21	200	1.332.340	266.468.001	266.468.000
Item 22	200	989.242	197.848.461	197.848.400
Item 23	200	1.268.858	253.771.684	253.771.600
Item 24	200	950.410	190.082.097	190.082.000
Item 25	200	1.230.027	246.005.320	246.005.400
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**7.179.999.973**	**7.179.999.690**

Lote 3	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total oferta G (IVA Incluido)	Monto total G corregido
Item 1	1.400	1.267.798	1.774.916.758	1.774.917.200
Item 2	300	1.420.432	426.129.708	426.129.600
Item 3	300	1.404.710	421.413.100	421.413.000
Item 4	300	1.451.221	435.366.399	435.366.300
Item 5	380	1.322.999	502.739.798	502.739.620
Item 6	496	1.416.283	702.476.612	702.476.368
Item 7	124	1.416.283	175.619.153	175.619.092
Item 8	200	1.336.582	267.316.310	267.316.400
Item 9	200	1.290.944	258.188.800	258.188.800
Item 10	200	1.377.502	275.500.499	275.500.400
Item 11	140	1.476.115	206.656.035	206.656.100
Item 12	60	1.384.403	83.064.163	83.064.180
Item 13	100	1.455.589	145.558.856	145.558.900
Item 14	100	1.500.571	150.057.102	150.057.100
Item 15	200	1.418.467	283.693.421	283.693.400
Item 16	200	1.433.272	286.654.403	286.654.400
Item 17	200	1.368.244	273.648.793	273.648.800
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**6.668.999.910**	**6.668.999.660**

Lote 5	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total oferta G (IVA Incluido)	Monto total G corregido
Item 1	500	1.770.818	885.409.249	885.409.000
Item 2	960	1.959.169	1.880.801.861	1.880.802.240
Item 3	240	1.959.169	470.200.465	470.200.560
Item 4	200	1.798.242	359.648.427	359.648.400
Item 5	350	2.079.974	727.990.789	727.990.900
Item 6	150	1.894.798	284.219.703	284.219.700
Item 7	200	2.038.530	407.705.921	407.706.000
Item 8	200	2.129.354	425.870.772	425.870.800
Item 9	200	1.963.578	392.715.510	392.715.600
Item 10	200	1.862.172	372.434.366	372.434.400
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**6.206.997.063**	**6.206.997.600**

Lote 6	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total oferta G (IVA Incluido)	Monto total G corregido
Item 1	600	2.714.776	1.628.865.875	1.628.865.600
Item 2	300	4.146.087	1.243.825.970	1.243.826.100
Item 3	300	2.737.397	821.219.211	821.219.100

Item 4	320	3.176.243	1.016.397.775	1.016.397.760
Item 5	160	4.761.375	761.820.057	761.820.000
Item 6	80	5.083.166	406.653.306	406.653.280
Item 7	80	3.176.243	254.099.444	254.099.440
Item 8	40	4.761.375	190.455.014	190.455.000
Item 9	20	5.083.166	101.663.326	101.663.320
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**6.424.999.978**	**6.424.999.600**

Se le solicito a la firma BALMACEDA S.R.L. a través del Fax DCP/DLI/238/2016 de fecha 21/06/2016 la conformidad para la corrección de los errores aritméticos constatados en su oferta, y el mismo respondió por Nota de fecha 22/06/2016 aceptando las correcciones aritméticas correspondientes (Anexo A – 7).

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

El análisis de los precios por Ítem de cada lote conforme a la Resolución DNCP N° 1173/16, se adjunta en el ANEXO A-4.

Se ha verificado que los precios del Oferente BALMACEDA S.R.L. en el Lote 2: Ítems 2 y 25; y Lote 3 Ítems 2, 3, 4 y 8, presenta precios superiores entre 20 y 25 % con relación a los precios de referencia, razón por la cual se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de sus precios en los Ítems mencionados a través del fax DCP/DLI/332/2016. En efecto, el oferente ha justificado la composición de los precios, conforme se le ha solicitado en tiempo y forma oportunos.

Lote 1

Oferentes	Costo Total Máximo	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	8.530.500.000
B & B S.A.	8.884.000.000	+4,14
TECCON S.A.	8.884.500.000	+4,15
CONPAR S.A.	8.885.000.000	+4,16

Lote 2

Oferentes	Costo Total Máximo	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	7.023.500.000
TECMAG INGENIERIA	6.998.873.500	-0,35
ROCA SA	7.175.000.000	+2,16
BALMACEDA SRL	7.179.999.690	+2,23

Lote 3

Oferentes	Costo Total Máximo	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	5.720.000.000
GAUSS S.A.	6.659.999.960	+16,43
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	6.665.000.000	+16,52
BALMACEDA S.R.L.	6.668.999.660	+16,59

Lote 4

Oferentes	Costo Total Máximo	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	8.085.275.000
TECNO ELECTRIC S.A.	8.937.000.000	+10,53
C.E.H.A. S.A.	8.945.000.000	+10,63
CONPAR S.A.	8.953.224.000	+10,73

Lote 5

Oferentes	Costo Total Máximo	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	5.966.400.000
CONSORCIO SOL PARAGUAYO	6.205.000.000	+4,00
BALMACEDA S.R.L.	6.206.997.600	+4,03
B&B S.A.	6.208.000.000	+4,05

Lote 6

Oferentes	Costo Total Máximo ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: 6.105.000.000
CONSORCIO SOL PARAGUAYO	6.410.000.000	+5,00
CEHA SA	6.411.530.000	+5,02
BALMACEDA SRL	6.424.999.600	+5,24

El detalle de la Verificación Aritmética se adjunta en el Anexo A-4.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En el siguiente cuadro se detallan los datos obtenidos de los Certificados de Origen Nacional, para la aplicación del Margen de Preferencia:

EMPRESA	ACTIVIDAD ESPECIFICA	CONSULTADO MEDIANTE FAX Nº	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CORRESPONDE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
1) GAUSS S.A.	No presenta	DCP/DLI/192 /2016	-----	-----	NO
2) ROCA S.A.	No presenta	(*)	-----	-----	NO
3) TECNO ELECTRIC S.A.	Fabricación de Postes de Hormigón Armado	-----	23/12/2015	23/06/2016	SI
4) CONSORCIO SOL PARAGUAYO	Fabricación de Postes de Hormigón Armado	-----	14/04/2016	14/10/2016	SI
5)TECCON S.A.	No presenta	DCP/DLI/190 /2016	-----	-----	NO
6) CONPAR S.A.	Fabricación de Postes de Hormigón Armado	-----	24/11/2015	24/05/2016	SI
7) PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.	Construcciones Civiles, Montajes de líneas eléctricas y Subestaciones	DCP/DLI/239 /2016	08/06/2015	08/06/2016	NO
8) B & B S.A.	Postes de Hormigón Armado	DCP/DLI/328 /2016	06/06/2016	-----	NO
9) C.E.H.A. S.A.	No presenta	DCP/DLI/187 /2016	-----	-----	NO
10) TECMAG INGENIERIA	No presenta	DCP/DLI/191 /2016	31/08/2015	22/03/2016	NO
11) BALMACEDA S.R.L.	Fabricación de Postes de Hormigón Armado	-----	11/04/2016	11/10/2016	SI

(*) No fue solicitado por el Comité de Evaluación (Ver aclaración más adelante).

En el cuadro precedente se muestran los detalles de las condiciones en las cuales se encuentran los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes en sus carpetas, así como los solicitados mediante consulta FAX, a fin de verificar si corresponde

aplicar el Margen de Preferencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II, inciso d, que dice cuanto sigue: ***"Este Margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, conforme a lo establecido en el Art. 2 y Art. 3 Inciso c) de la Ley 4558/11".***

Se observa que los oferentes TECNO ELECTRIC S.A., CONSORCIO SOL PARAGUAYO, CONPAR S.A. y BALMACEDA S.R.L. cumplen con las condiciones para ser beneficiados con la aplicación del Margen de preferencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla la situación de cada oferente al respecto:

1. **GAUSS S.A.:** Se le solicito a través del Fax DCP/DLI/192/2016 de fecha 02/06/2016, la presentación del Certificado de Origen Nacional; respondiendo el mismo por Nota de fecha 03/06/2016, que el documento se encuentra en proceso de obtención. Por lo tanto, no le corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

2. **ROCA S.A.:** No presenta el Certificado de Origen Nacional y no le fue solicitado, dado que según el Análisis Financiero de las Ofertas, no cumple con la Rentabilidad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, su oferta **<u>será desestimada</u>** para la presente Licitación.

3. **TECNO ELECTRIC S.A.:** presenta su Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes licitados, el cual se encontraba vigente a la fecha de inicio de propuestas, por lo tanto corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional de 20%.

4. **CONSORCIO SOL PARAGUAYO:** presenta un Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes licitados, el cual se encontraba vigente a la fecha de inicio de propuestas, por lo tanto corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional de 20%.

5. **TECCON S.A.:** Se le solicito a través del Fax DCP/DLI/190/2016 de fecha 01/06/201. la presentación del Certificado de Origen Nacional; respondiendo el mismo en fecha 07/06/2016, vía correo electrónico, que no posee el aludido documento. Por lo tanto, no le corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

6. **CONPAR S.A.:** presenta su Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes licitados, el cual se encontraba vigente a la fecha de inicio de propuestas, por lo tanto corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional de 20%.

7. **PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.:** El oferente presentó un Certificado de Origen Nacional que no cumple con la naturaleza de los bienes licitados. Se le solicitó a través del Fax DCP/DLI/239/2016 de fecha 21/06/2016, la presentación del Certificado de Origen Nacional que corresponda al bien licitado; respondiendo el mismo por Nota de fecha 22/06/2016, que se encuentra en trámite para la obtención de dicho documento. Por lo tanto, no le corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

8. **B&B S.A.:** El oferente presentó un Certificado de Origen Nacional que no cumple con la naturaleza de los bienes licitados, además de estar vencido; razón por la cual se le solicitó la presentación del Certificado correspondiente a los bienes licitados, vigente a la fecha de inicio de recepción de propuestas, a través del Fax DCP/DLI/328/2016 de fecha 20/07/2016. En contestación presentó el Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes licitados, pero el mismo tiene fecha de emisión 06/06/2016 que es posterior a la fecha de inicio de propuestas que fue el día 19/05/2016. Por lo tanto, no le corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

9. **C.E.H.A. S.A.:** No presentó el Certificado de Origen Nacional con su oferta, razón por la cual se le solicitó la presentación de dicho documento a través del Fax DCP/DLI/187/2016 de fecha 01/06/2016, pero transcurrido el tiempo otorgado para el efecto no se ha recibido ninguna respuesta. Por lo tanto, no le corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

10. **TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARÍO BRUN VERA.:** No presentó el Certificado de Origen Nacional con su oferta, razón por la cual se le solicitó la presentación de dicho documento a través del Fax DCP/DLI/191/2016 de fecha 02/06/2016. En contestación presentó el Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes licitados, pero el mismo se encontraba vencido a la fecha de inicio de propuestas. Por lo tanto, no le corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

11. **BALMACEDA S.R.L.:** presenta su Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes licitados, el cual se encontraba vigente a la fecha de inicio de propuestas, por lo tanto corresponde ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional de 20%.

Todas las consultas y respuestas se encuentras adjuntas en el ANEXO A -7

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a los Lotes siguientes:

Lote 1

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 20% ₲
CONPAR S.A.	Paraguay	8.885.000.000	8.885.000.000
B & B S.A.	(*)	8.884.000.000	10.660.800.000
TECCON S.A.	(*)	8.884.500.000	10.661.400.000

Lote 2

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 20% ₲
BALMACEDA SRL	Paraguay	7.179.999.690	7.179.999.690
TECMAG INGENIERIA	(*)	6.998.873.500	8.398.648.200

Lote 3

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 20% ₲
BALMACEDA SRL	Paraguay	6.668.999.660	6.668.999.660
GAUSS SA	(*)	6.659.999.960	7.991.999.952
PROYECTOS Y MONTAJES SRL	(*)	6.665.000.000	7.998.000.000

Lote 4

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia 20% ₲
TESA	Paraguay	8.937.000.000	8.937.000.000
CONPAR SA	Paraguay	8.953.224.000	8.953.224.000
CEHA SA	(*)	8.945.000.000	10.734.000.000

(*) No cumple los requisitos para ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional, por lo tanto, a efectos de comparación, se incrementa su oferta en 20%.

Lote 5

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
		₲ (IVA incluido)	₲
CONSORCIO SOL PARAGUAYO	Paraguay	6.205.000.000	6.205.000.000
BALMACEDA S.R.L.	Paraguay	6.206.997.600	6.206.997.600
B&B S.A.	(*)	6.208.000.000	7.449.600.000

Lote 6

Oferentes	Procedencia del Servicio	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
		₲ (IVA incluido)	₲
CONSORCIO SOL PARAGUAYO	Paraguay	6.410.000.000	6.410.000.000
BALMACEDA S.R.L.	Paraguay	6.424.999.600	6.424.999.600
CEHA S.A.	(*)	6.411.530.000	7.693.836.000

(*) No cumple los requisitos para ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional, por lo tanto, a efectos de comparación, se incrementa su oferta en 20%.

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, las ofertas más bajas de cada Lote corresponden a las presentadas por las siguientes firmas:

Lote 1: CONPAR S.A.

Lotes 2 Y 3: BALMACEDA S.R.L.

Lote 4: TECNO ELECTRIC S.A.

Lotes 5 y 6: CONSORCIO SOL PARAGUAYO.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas ubicadas como las ofertas más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás

requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

LOTE 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONPAR S.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONPAR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los

documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

LOTES 2 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: BALMACEDA S.R.L.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BALMACEDA S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

LOTE 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: TECNO ELECTRIC S.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia de SIPE	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

LOTES 5 y 6:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO SOL PARAGUAYO
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	.....	CUMPLE
Existencia Legal	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que el **CONSORCIO SOL PARAGUAYO** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Se adjunta además el Anexo A-3 que contiene el informe del representante legal de este comité.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas:

Lote 1: CONPAR S.A.
Lotes 2 y 3: BALMACEDA S.R.L.
Lote 4: TECNO ELECTRIC S.A.

Lotes 5 y 6: CONSORCIO SOL PARAGUAYO.

Se constata el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONPAR S.A.
Experiencia en la ejecución del servicio licitado como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Actas de recepción de suministros realizados a la ANDE, Ordenes de Entrega y Certificados de inspecciones emitidas por la ANDE		CUMPLE

Verificadas todas las documentaciones presentadas, se observa que la **CONPAR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 2 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: BALMACEDA SR.L.
Experiencia en la ejecución del servicio licitado como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Actas de recepción de suministros realizados a la ANDE, Contratos suscriptos para provisión de postes de hormigón a la ANDE		CUMPLE

Verificadas todas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **BALMACEDA S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: TECNO ELECTRIC S.A.
Experiencia en la ejecución del servicio licitado como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Actas de recepción de suministros realizados a la ANDE, Contratos suscriptos para provisión de postes de hormigón a la ANDE		CUMPLE

Verificadas todas las documentaciones presentadas, se observa que la **TECNO ELECTRIC S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 5 y 6:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO SOL PARAGUAYO
Experiencia en la ejecución del servicio licitado como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Actas de recepción de suministros realizados a la ANDE, Contratos suscriptos para provisión de postes de hormigón a la ANDE		CUMPLE

Verificadas todas las documentaciones presentadas, se observa que el **CONSORCIO SOL PARAGUAYO.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONPAR S.A.
Acreditar la capacidad mínima de producción de 1.000 postes al mes.	El oferente deberá completar satisfactoriamente el Formulario N° 11 – Infraestructura y Herramientas de la Sección VI - Formularios	Formulario Nº 11 - Infraestructura y Herramientas de la Sección VI debidamente llenado (*)		CUMPLE

(*)Este comité solicitó al Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución de la ANDE la verificación de los datos consignados y dicha Dependencia informó que el oferente cumple con los requisitos mínimos deseables para el efecto (Anexo A-5).

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CONPAR S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 2 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: BALMACEDA S.R.L.
Acreditar la capacidad mínima de producción de 1.000 postes al mes.	El oferente deberá completar satisfactoriamente el Formulario N° 11 – Infraestructura y Herramientas de la Sección VI - Formularios	Formulario Nº 11 - Infraestructura y Herramientas de la Sección VI debidamente llenado. (*)		CUMPLE

(*)Este comité solicitó al Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución de la ANDE la verificación de los datos consignados y dicha Dependencia informó que el oferente cumple con los requisitos mínimos deseables para el efecto (Anexo A-5).

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma BALMACEDA S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: TECNO ELECTRIC S.A.
Acreditar la capacidad mínima de producción de 1.000 postes al mes.	El oferente deberá completar satisfactoriamente el Formulario N° 11 – Infraestructura y Herramientas de la Sección VI - Formularios	Formulario Nº 11 - Infraestructura y Herramientas de la Sección VI debidamente llenado.(*)		CUMPLE

(*)Este comité solicitó al Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución de la ANDE la verificación de los datos consignados y dicha Dependencia informó que el oferente cumple con los requisitos mínimos deseables para el efecto (Anexo A-5).

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma TECNO ELECTRIC S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 5 y 6:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO SOL PARAGUAYO
Acreditar la capacidad mínima de producción de 1.000 postes al mes.	El oferente deberá completar satisfactoriamente el Formulario N° 11 – Infraestructura y Herramientas de la Sección VI - Formularios	Formulario Nº 11 - Infraestructura y Herramientas de la Sección VI debidamente llenado. (*)		CUMPLE

(*)Este comité solicitó al Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución de la ANDE la verificación de los datos consignados y dicha Dependencia informó que el oferente cumple con los requisitos mínimos deseables para el efecto (Anexo A-5).

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que el CONSORCIO SOL PARAGUAYO ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas:

Lote 1: CONPAR S.A.
Lotes 2 y 3: BALMACEDA S.R.L.

Lote 4: TECNO ELECTRIC S.A.
Lotes 5 y 6: CONSORCIO SOL PARAGUAYO.

Se constata el siguiente análisis:

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONPAR S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONPAR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 2 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: BALMACEDA S.R.L.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BALMACEDA S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: TECNO ELECTRIC S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 5 y 6:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO SOL PARAGUAYO
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-6)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que el **CONSORCIO SOL PARAGUAYO** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas:

Lote 1: CONPAR S.A.
Lotes 2 y 3: BALMACEDA S.R.L.
Lote 4: TECNO ELECTRIC S.A.
Lotes 5 y 6: CONSORCIO SOL PARAGUAYO.

Se constata el siguiente análisis:

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONPAR S.A.
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-5)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado		CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONPAR S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 2 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: BALMACEDA S.R.L.
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-5)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado		CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BALMACEDA S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lote 4:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: TECNO ELECTRIC S.A.
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-5)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado		CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lotes 5 y 6:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: CONSORCIO SOL PARAGUAYO
Especificaciones Técnicas (Ver Anexo A-5)	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado		CUMPLE (Ver Anexo A-5)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que el **CONSORCIO SOL PARAGUAYO** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

El estudio técnico realizado detalladamente en base a las documentaciones presentadas, se encuentra en el **Anexo A-5** de este informe.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1201/2016, "Adquisición de Sostén para Líneas de Distribución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1.

A: CONPAR S.A.

Ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Mínima N°	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo G. (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	San Lorenzo	1.400	2.800	829.000	1.160.600.000	2.321.200.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	San Lorenzo	1.050	2.100	951.200	998.760.000	1.997.520.000

3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	San Lorenzo	350	700	1.533.802	536.830.700	1.073.661.400
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Paraguarí	100	200	836.561	83.656.100	167.312.200
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Paraguarí	100	200	958.732	95.873.200	191.746.400
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	San Ignacio	100	200	878.384	87.838.400	175.676.800
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	San Ignacio	100	200	999.360	99.936.000	199.872.000
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Pilar	100	200	909.130	90.913.000	181.826.000
9	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Pilar	100	200	1.030.000	103.000.000	206.000.000
10	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Trinidad	200	400	927.300	185.460.000	370.920.000
11	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Trinidad	175	350	1.049.471	183.657.425	367.314.850
12	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Trinidad	50	100	1.686.000	84.300.000	168.600.000
13	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Cnel. Bogado	200	400	901.500	180.300.000	360.600.000
14	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Cnel. Bogado	175	350	1.023.001	179.025.175	358.050.350
15	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Ma. Auxiliadora	200	400	936.000	187.200.000	374.400.000
16	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Ma. Auxiliadora	175	350	1.058.000	185.150.000	370.300.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	4.442.500.000	8.885.000.000

Monto Total Máximo: G. 8.885.000.000 (Guaraníes ocho mil ochocientos ochenta y cinco millones), IVA incluido.

Monto Total Mínimo: G. 4.442.500.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos mil), IVA incluido.

Costo Estimado Total para el Lote 1: G. 8.530.000.000 (Guaraníes ocho mil quinientos treinta millones), IVA incluido.

Variación porcentual: +4,16%

LOTE 2.

A: BALMACEDA S.R.L.

Ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Mínima Nº	Cantidad Máxima Nº	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo G. (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Coronel Oviedo	280	560	915.428	256.319.840	512.639.680

2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Coronel Oviedo	235	470	1.195.044	280.835.340	561.670.680
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Coronel Oviedo	50	100	1.529.452	76.472.600	152.945.200
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Ciudad del Este	400	800	987.554	395.021.600	790.043.200
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Ciudad del Este	280	560	1.267.170	354.807.600	709.615.200
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Ciudad del Este	120	240	1.642.149	197.057.880	394.115.760
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Santa Rita	100	200	987.554	98.755.400	197.510.800
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Santa Rita	70	140	1.267.170	88.701.900	177.403.800
9	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Santa Rita	30	60	1.642.149	49.264.470	98.528.940
10	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	San Estanislao	100	200	925.930	92.593.000	185.186.000
11	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	San Estanislao	100	200	1.205.546	120.554.600	241.109.200
12	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Salto del Guaira	210	420	1.033.814	217.100.940	434.201.880
13	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Salto del Guaira	105	210	1.313.431	137.910.255	275.820.510
14	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Salto del Guaira	70	140	1.714.431	120.010.170	240.020.340
15	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Curuguaty	90	180	962.904	86.661.360	173.322.720
16	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Curuguaty	45	90	1.242.520	55.913.400	111.826.800
17	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Curuguaty	30	60	1.603.633	48.108.990	96.217.980
18	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Concepción	100	200	1.017.944	101.794.400	203.588.800
19	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Concepción	100	200	1.297.560	129.756.000	259.512.000
20	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	P. J. C.	100	200	1.052.724	105.272.400	210.544.800
21	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	P. J. C.	100	200	1.332.340	133.234.000	266.468.000
22	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	San Pedro de Ycuamandyju	100	200	989.242	98.924.200	197.848.400
23	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	San Pedro de Ycuamandyju	100	200	1.268.858	126.885.800	253.771.600
24	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Caazapá	100	200	950.410	95.041.000	190.082.000
25	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Caazapá	100	200	1.230.027	123.002.700	246.005.400
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	3.589.999.845	7.179.999.690

Monto Total Máximo: G. 7.179.999.690 (Guaraníes siete mil ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa), IVA incluido.

Monto Total Mínimo: G. 3.589.999.845 (Guaraníes tres mil quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido.

Costo Estimado Total para el Lote 2: G. 7.023.500.000 (Guaraníes siete mil veintitrés millones quinientos mil), IVA incluido.

Variación porcentual: +2,23%

LOTE 3.
A: BALMACEDA S.R.L.

Ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Mínima N°	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA Incluido)	Precio Total Máxima G. (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Lorenzo	700	1.400	1.267.798	887.458.600	1.774.917.200
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Trinidad	150	300	1.420.432	213.064.800	426.129.600
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Cnel. Bogado	150	300	1.404.710	210.706.500	421.413.000
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Ma. Auxiliadora	150	300	1.451.221	217.683.150	435.366.300
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Coronel Oviedo	190	380	1.322.999	251.369.810	502.739.620
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Ciudad del Este	248	496	1.416.283	351.238.184	702.476.368
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Santa Rita	62	124	1.416.283	87.809.546	175.619.092
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Estanislao	100	200	1.336.582	133.658.200	267.316.400
9	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Paraguarí	100	200	1.290.944	129.094.400	258.188.800
10	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Ignacio	100	200	1.377.502	137.750.200	275.500.400
11	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Salto del Guaira	70	140	1.476.115	103.328.050	206.656.100
12	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Curuguaty	30	60	1.384.403	41.532.090	83.064.180
13	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Concepción	50	100	1.455.589	72.779.450	145.558.900
14	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	P.J.C.	50	100	1.500.571	75.028.550	150.057.100
15	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Pedro de Ycuamandyju	100	200	1.418.467	141.846.700	283.693.400
16	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Pilar	100	200	1.433.272	143.327.200	286.654.400
17	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Caazapá	100	200	1.368.244	136.824.400	273.648.800
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	3.334.499.830	6.668.999.660

Monto Total Máximo: G. 6.668.999.660 (Guaraníes seis mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta), IVA incluido.

Monto Total Mínimo: G. 3.334.499.830 (Guaraníes tres mil trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos treinta), IVA incluido.

Costo Estimado Total para el Lote 3: G. 5.720.000.000 (Guaraníes cinco mil setecientos veinte millones), IVA incluido.

Variación porcentual: +16,59%

LOTE 4.

A: TECNO ELECTRIC S.A.

Ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Mínima N°	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo G. (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	San Lorenzo	1.750	3.500	1.663.000	2.910.250.000	5.820.500.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Paraguari	100	200	1.679.750	167.975.000	335.950.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	San Ignacio	100	200	1.782.000	178.200.000	356.400.000
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Pilar	100	200	1.872.000	187.200.000	374.400.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Trinidad	200	400	1.865.000	373.000.000	746.000.000
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Cnel. Bogado	175	350	1.830.000	320.250.000	640.500.000
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Ma. Auxiliadora	175	350	1.895.000	331.625.000	663.250.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	4.468.500.000	8.937.000.000

Monto Total Máximo: G. 8.937.000.000 (Guaraníes ocho mil novecientos treinta y siete millones), IVA incluido.

Monto Total Mínimo: G. 4.468.500.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho millones quinientos mil), IVA incluido.

Costo Estimado Total para el Lote 4: G. 8.085.275.000 (Guaraníes ocho mil ochenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

Variación porcentual: +10,53%

LOTE 5.

A: CONSORCIO SOL PARAGUAYO

Ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Mínima N°	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo G. (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Coronel Oviedo	250	500	1.773.200	443.300.000	886.600.000

2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Ciudad del Este	480	960	1.940.000	931.200.000	1.862.400.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Santa Rita	120	240	1.950.000	234.000.000	468.000.000
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	San Estanislao	100	200	1.790.000	179.000.000	358.000.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Salto del Guaira	175	350	2.050.000	358.750.000	717.500.000
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Curuguaty	75	150	2.050.000	153.750.000	307.500.000
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Concepción	100	200	2.050.000	205.000.000	410.000.000
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	P. J. C.	100	200	2.050.000	205.000.000	410.000.000
9	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	San Pedro	100	200	1.975.000	197.500.000	395.000.000
10	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Caazapá	100	200	1.950.000	195.000.000	390.000.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	3.102.500.000	6.205.000.000

Monto Total Máximo: G. 6.205.000.000 (Guaraníes seis mil doscientos cinco millones), IVA incluido.

Monto Total Mínimo: G. 3.102.500.000 (Guaraníes tres mil ciento dos millones quinientos mil), IVA incluido.

Monto Estimado Total para el Lote 5: G. 5.966.400.000 (Guaraníes cinco mil novecientos noventa y seis millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

Variación porcentual: +4,00%

LOTE 6.
A: CONSORCIO SOL PARAGUAYO

Ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Mínima N°	Cantidad Máxima N°	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA Incluido)	Precio Total Máxima G. (IVA Incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	San Lorenzo	300	600	2.420.000	726.000.000	1.452.000.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	San Lorenzo	150	300	3.400.000	510.000.000	1.020.000.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15 m / 500 daN	San Lorenzo	150	300	4.820.000	723.000.000	1.446.000.000
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Ciudad del Este	160	320	2.700.000	432.000.000	864.000.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	Ciudad del Este	80	160	4.050.000	324.000.000	648.000.000
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15 m / 500 daN	Ciudad del Este	40	80	5.900.000	236.000.000	472.000.000

7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Santa Rita	40	80	2.830.000	113.200.000	226.400.000
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	Santa Rita	20	40	4.050.000	81.000.000	162.000.000
9	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15 m / 500 daN	Santa Rita	10	20	5.980.000	59.800.000	119.600.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	3.205.000.000	6.410.000.000

Monto Total Máximo: G. 6.410.000.000 (Guaraníes seis mil cuatrocientos diez millones), IVA incluido.

Monto Total Mínimo: G. 3.205.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos cinco millones), IVA incluido.

Monto Estimado Total para el Lote 6: G. 6.105.000.000 (Guaraníes seis mil ciento cinco millones), IVA incluido.

Variación porcentual: +5,00%

Monto Total Máximo Adjudicado (Lotes 1 al 6): **G. 44.285.999.350** (Guaraníes cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta), IVA incluido.

Monto Total Máximo Estimado (Lotes 1 al 6): **G. 41.430.675.000** (Guaraníes cuarenta y un mil cuatrocientos treinta millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

Variación porcentual total (Lotes 1 al 6): **+6,89%**

Es nuestro informe.

.....

*Ing. **Aniano Esquivel***
Ingeniero Electricista/Electrónico-Consultor
Coordinador

.....

*Lic. **Sonia Rojas***
Analista Econ. Financ.- Consultor
Miembro

.....

*Abog. **Fernando Bolaños***
Abogado Senior
Miembro

.....

*Ing. **José González***
Ingeniero Electricista Sénior
Miembro